



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 059.2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 18 FEB 2010

VISTO:

El Memorando N° 216-2010/OAF-HVC, cursado por la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 198-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se encargó la Unidad de Finanzas a la señora Martha Virginia Arias Quispe;

Que, mediante Resolución N° 008-2010-OSCE/PRE, de fecha 08 de enero de 2010, se dispuso trasladar a partir del 12 de enero de 2010 al abogado Héctor Inga Huamán del cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al cargo de Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 043-2010-OAF/HVC, de fecha 12 de enero de 2010, se trasladó al abogado Héctor Inga Huamán a la Dirección de Servicios Institucionales, Subdirección de Capacitación; por lo que, la Resolución N° 198-2009-OSCE/PRE mantuvo su vigencia;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe la Oficina de Administración y Finanzas comunicó que la señora Martha Virginia Arias Quispe hará uso de su descanso vacacional del 18 al 26 de febrero de 2010;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la persona a quien se encargará la Unidad de Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Unidad de Finanzas al señor Luis De la Flor Sáenz del 18 al 26 de febrero de 2010.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO SALAZAR CHÁVEZ